



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1813

EXHORTAN A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LA FISCALÍA REFORZAR LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS

- **Que no se ejerza ningún tipo de violencia, física o verbal contra ellos, antes, durante y después del proceso electoral**

Mexicali, B.C., viernes 18 de abril de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto para solicitar a las y los representantes de los cinco ayuntamientos y Concejos Fundacionales de Baja California, para que se abstengan de estigmatizar, etiquetar o señalar a los trabajadores de los medios de comunicación por su línea editorial, además de que no se ejerza ningún tipo de violencia, física o verbal contra ellos, antes, durante y después del proceso electoral.

Asimismo, se solicita a la Fiscal General del Estado, Lic. Ma Elena Andrade Ramírez, que se proteja en la medida de lo posible a periodistas y personas trabajadoras de los medios de comunicación, asegurando un entorno seguro para que puedan llevar a cabo su labor sin temor a represalias ni violencia.

Al sustentar su propuesta, la legisladora inicialista expuso que “en lo que respecta a la protección de periodistas nos encontramos con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas promulgada en 2012, la cual tiene como objetivo establecer medidas de protección para periodistas y defensores de derechos humanos que se encuentren en riesgo debido a su labor, ésta establece mecanismos de prevención, atención y protección para garantizar su integridad física y psicológica”.

“Desde esta Tribuna reconocemos la importancia vital que los medios de comunicación y los periodistas tienen en nuestra sociedad como pilares fundamentales de la democracia, instamos a que se tomen medidas concretas para garantizar su seguridad y libertad de expresión”, aseveró.